



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO
NIT: 825.002.609-7
Barrancas - La Guajira

RESOLUCION DE PAGO **N: 026** **DEL 2025**
5 de Noviembre de 2025

"Por la cual se reconoce y autoriza un pago."

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO de
Barrancas en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Remedios Solano de Barrancas solicitó con destino a esta entidad el
Servicios de Internet para uso de La Institucion Educativa Remedios Solano de Barrancas.

En consideración de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Páguese a (e) l (a) **GRUPO EDUCATIVO FUNDADORES S.A.S.**
con Número de Identificación - C. C. N° - **901169830-1** por valor de
VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA DOS MIL SETECIENTOS PESOS Moneda
\$ 23.662.700,00

ARTICULO SEGUNDO: Los pagos ordenados por la presente Resolución se harán con cargo al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la Institución Educativa Remedios Solano de Barrancas del rubro:

2.1.2.1.3-2.2 **Material didáctico o Materiales y Medios Pedagógicos para el**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Barrancas, La Guajira, a los

5 de Noviembre de 2025


ZORAYA MARTINEZ OSPINO
Rectora